

NUEVA ESPAÑA

Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarca de BENAVENTE

III EPOCA. — Núm. 494 Jueves, 11 de noviembre de 1954

NO SOLO DE PAN VIVE EL HOMBRE

Revoque y reparación de fachadas en calles de primero a tercer orden Otros acuerdos de la Comisión Permanente

En sesión de la Comisión Permanente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar a Manuel Grande, S. A. para que en la casa de su propiedad, fachada de acceso a la plaza de Gonzalo Silveira, pueda dar una mayor elevación al batiente de la puerta de entrada, con el fin de evitar la entrada de agua en los días de grandes avenidas.

Autorizar a don Gato Rodríguez Diez para que en el número 6 de la calle de Barrio Nuevo pueda sustituir dos vigas del tejado que se encuentran rotas.

Autorizar a don Aquilino Fraile Martínez para que en el número 8 de la calle de San Martín pueda construir una conejera y otros pajareros.

Participar al señor Forés Artolozabal no ser ciertas las manifestaciones de su escrito sobre desperfectos causados en el inmueble de las eras de San Antón por empleados municipales de la brigada de obras, ya que los daños causados accidentalmente siempre han sido reparados, advirtiéndole que en lo sucesivo, cuando se dirija a la Corporación, habrá de hacerlo en forma correcta y con el respeto necesario, del cual carece su instancia.

Adjudicar el suministro de carbón con destino a la calefacción del Ayuntamiento y escuelas nacionales a don Aureliano de Paz, que ha presentado la proposición más ventajosa, al precio de sesenta y cuatro y nueve pesetas la tonelada.

Dictar un bando por la Alcaldía invitando a todos los propietarios de edificios enclavados en las calles de primero, segundo y tercer orden, Cuesta del Río y barrio del Ferrocarril, para que en un plazo que no excederá del 26 de noviembre procedan al revoque y reparación de sus respectivas fachadas, con el fin de poner en práctica el arbitrio con fin no fiscal sobre ornato y revoque de las mismas.

Elevar a definitiva la aprobación provisional del padrón del arbitrio sobre desgrane de meses en praderas municipales, y que se proceda a la exacción del recurso por los trámites ordinarios.

Aprobar provisionalmente el padrón del arbitrio sobre apertura de establecimientos y alta en la contribución industrial y de comercio, que comprende 73 contribuyentes, por un importe total de ocho mil doscientas sesenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos, exponiéndolo al público por espacio de ocho días a los efectos de reclamaciones.

Nombrar accidentalmente a don Nicolás Rodríguez Marqués, encargado de los servicios de Depósito hasta tanto se repone del accidente sufrido el señor depositario de fondos municipales, don Zacarías Aporta García.

Reconocer al señor interventor don Manuel Arranz María el derecho a la percepción de un sueldo quinquenio.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al auxiliar temporero de Secretaría don Víctor Maestre Ferrero.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al peón de la brigada de obras don Mauricio Casquerío Velasco.

Conceder la licencia anual reglamentaria al guardia municipal nocturno don Sebastián Palmero Martínez.

Conceder al guardia municipal don Tomás Hernández Esteban la licencia anual reglamentaria de treinta días.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al vigilante de arbitrios don Dionisio Vázquez Callego.

Se cedieron en venta varias sepulturas del Cementerio Municipal.

Declarar cancelado un préstamo del Pósito Pío Paz, que había sido concedido al vecino de esta ciudad, facultando al señor alcalde para que lleve a cabo la cancelación.

Sesión del 3 de noviembre

Nombrar la comisión local que colaborará con la Junta Nacional en el homenaje a don José Calvo Sotelo, según lo ordenado en la circular número 81, publicada por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia en el "B. O." número 128.

Dar exacto cumplimiento a todo cuanto se ordena en la circular número 82, que el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia publica en el "B. O." número 123, sobre comunicación de las Corporaciones locales con el Servicio Nacional de Inmigración y Asesoramiento.

Otorgar poder general para...

ANTE LAS PROXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES

LUGARES DE VOTACION

El próximo día 21 de noviembre, conforme a la convocatoria del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, se verificarán elecciones, en las que sólo podrán tomar parte los cabezas de familia, para la designación de dos concejales que les representen en sustitución de aquellos a quienes corresponde cesar.

Las listas electorales están confeccionadas en el año de 1951, con las ediciones correspondientes a las nuevas altas que desde dicha fecha se hayan podido introducir. Por ello es conveniente tener en cuenta el domicilio que entonces se habitaba para orientarse sobre el distrito o colegio electoral en que se ha de emitir el voto.

Nosotros, para facilitar la tarea, a continuación expresamos el sitio y lugar:

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Comprende las calles y plazas de Ronda de Aguado, Calvo Sotelo, Eduardo Dato, barrio de la Estación, Estameñas, General Franco, Mirador del Río, Cuesta del Río, Mirador de la Sinaga, Onésimo Redondo, San Antón Viejo, San Martín (calle y plaza), Santa Rosa, Sancti Spiritus, Sinaga, Tejaros y Valdería.

Estos electores emitirán su voto en el grupo escolar de las Eras de San Antón (edificio del señor Forés).

Sección segunda.—Comprende las calles y plazas de Candil, Carbajés, Eras de San Antón, Floridas, Francos, Iglesia, Lagares, Camino Maragatos, Matadero (calle y plaza), Norte, Obispo Regueras, Pinar, Rancha, San Antón (calle y camino), Sepulcro (plaza y camino), Teril y camino de Villabrazero.

Estos electores emitirán su voto en el grupo escolar de las Eras de San Antón (edificio del señor Forés).

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera.—Comprende las calles y plazas de Cartagena, Carrada de Santa Cruz, Conde Patilla, Cortes Leonesas, Encamienda, camino de las Eras de San Antón, España, General Aranda, General Mola, Gonzalo Silveira, Hospital, José Antonio Primo de Rivera, León, Avenida de Luis Morán, Núñez Grandes, San Juan, San Juan Bautista y Soledad.

Estos electores emitirán su voto en el grupo escolar de la Encamienda.

Sección segunda.—Comprende las calles y plazas de Agujero, General Primo de Rivera, carretera de Madrid, Ronda Primera de Portugal a Santa Clara, Ronda Segunda de Portugal a Santa Clara, Santa Clara y Travesía de Santa Clara.

Estos electores emitirán su voto en el grupo escolar de la Encamienda.

DISTRITO TERCERO

Sección primera.—Comprende las calles y plazas de Aneha, Cervantes, 1.ª Travesía de Cervantes, 2.ª Travesía de Cervantes, Corriño de Renuéva, Fray Toribio de Benavente, Tra-

Ante las próximas elecciones de concejales PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

A las doce de la noche del pasado sábado terminó el plazo de presentación de candidaturas para las elecciones de concejales en la representación familiar, que han de ser elegidos en las elecciones que tendrán lugar el próximo día 21 de noviembre.

Se presentó una sola lista de candidatos, que se halla integrada por los señores don Aquilino Contero Majado, don Arsenio González Casaseca, don Eduardo Allen Allen, don Jerónimo Viejo Fernández, don Jesús Marín García y don Andrés Merino Mata.

La Junta Municipal del Censo Electoral celebrará sesión extraordinaria el próximo día 14 para la proclamación de candidatos.

Mercado semanal

Al mercado semanal celebrado el jueves día 4 de noviembre concurren las siguientes cabezas de ganado:

Caballerías mayores: 148; menores: 99.
Cebones: 98; cámperos: 20; lechones: 860.

Reses: 341; terneras: 4.
Lanar y cabrio: 699.

Los precios de los cebones fueron entre 17 y 18 pesetas kilo. Buena venta. Los de los lechones oscilaron entre 200 y 400 pesetas uno. Buena venta.

En el ganado vacuno hubo también buena venta, rigiendo los precios del mercado anterior.

FINCAS

Antes de hacer sus operaciones, informarse de las ofertas. Gestoría Allen. BENAVENTE

vesía del General Primo de Rivera, Portillo de San Andrés, Renuéva, San Andrés, San Bernardo, Ronda de San Bernardo, San Francisco (plaza y ronda), San Nicolás y Santa Catalina (calle y travesía) y Zamora.

Estos electores emitirán su voto en el grupo escolar de Fernando II.

Sección segunda.—Comprende las calles y plazas de Canapé, 18 de Julio, Doctor Castro, Fortaleza, General Queipo de Llano, General Sanjurjo, Luina, Ronda de Madrid, Barriónuevo, Pelambres, Poceio, Portugal, Travesía de Portugal a Telesforo Benito, Ramón y Cajal, San Juan del Reloj (calle, baja, alta y costanilla), San Miguel y Santo Domingo.

Estos electores emitirán su voto en el grupo escolar «Fernando II»

El Prelado nombra párroco de San Juan

Con verdadera complacencia nos hacemos eco de la gran satisfacción que ha causado en la ciudad y entre los feligreses de la parroquia de San Juan el nombramiento de párroco de esa feligresía a favor de nuestro entrañable amigo y paisano don Elías Tocino Pascual, que venía regentando esa parroquia en calidad de economo.

El nuevo párroco, sacerdote celosísimo, ha sido, desde sus años juveniles, un gran trabajador. Ya entonces mereció la confianza del que fue Prelado de esta ciudad, el excelentísimo señor don Angel Regueras, de grata memoria. Ordenado de sacerdote el año 1925, ganó oposición una beca de los Colegios Mayores de Salamanca, del siglo XVI, para doctorarse en Teología y en Derecho y para ampliar estudios en el extranjero, en refida competición con alumnos procedentes de las Facultades de la Universidad civil salmantina y de la pontificia de la misma población.

Ejerció después su Ministerio en Avilés y en Oviedo, simultaneando en esta última ciudad los cargos de coadjutor de una de las parroquias con el de profesor del Seminario, donde explicó Derecho Público, Pedagogía catequística y fundamentos teológicos del apostolado social. Fundador de la Rama de Jóvenes de Acción Católica en Oviedo, la propugó por todas las villas asturianas, siendo consiliario diocesano de los jóvenes durante dieciocho años. En marcha la revolución marxista en Asturias, fue un entendido apóstol del Evangelio.

Librada esta región, explicó Religión en el Instituto de Enseñanza Media de Llanes, pasando posteriormente a explicar la misma asignatura en el Instituto femenino de Oviedo, donde por encargo del Prelado explicaba por radio semanalmente el Evangelio. Desde el curso

Cambio de Diócesis

Hace días, el "B. O. del Estado" publicó una disposición dictada por los organismos competentes del Vaticano y ratificada por el Gobierno español, en aplicación al reciente Concordato, y por la cual se reajustaban las demarcaciones territoriales de la Diócesis de las provincias de Oviedo, León, Astorga, Zamora, Valladolid y Palencia.

En virtud de ello, nuestra ciudad y los pueblos inmediatos de Villanueva de Azoague, San Cristóbal de Entreviñas, Santa Colomba de las Carabias, San Miguel del Estia y Matilla de Arzón, que desde tiempo inmemorial venían perteneciendo al Obispado de Oviedo, quedan adscritos al Obispado de Zamora.

POLLUELOS
LEGHORN
POLLITAS
SEXADAS
RECIENTES
NACIDAS
CATALOGO GRATIS
"Gallinópolis"

Es indudable que los males sociales en la economía de un país, son acusados, en primer lugar, por las clases económicamente débiles, por la deficiencia de medios materiales, porque ellas carecen de suficientes bienes económicos; pero con ser de mucha consideración este aspecto, hay otro no menos interesante en la política social de los pueblos, cual es su grado de cultura.

Entre otras razones que avalan la necesidad de incrementar la cultura en las naciones, hay unas de carácter patriótico que no pueden ser eludidas ni por autoridades ni por cada vecino:

Todos sabemos que la fuerza de las naciones está en relación íntima con su progreso científico. Un país no puede tratar de tú a tú, si está en condiciones de inferioridad cultural. No puede soñarse con una patria grande y libre si la industria, la agricultura, el comercio, el arte, etc., no están regidas por personal idóneo e instruido técnicamente.

Tiene aquí buena aplicación eso de "que no sólo de pan vive el hombre". Es preciso llevar la luz al mayor número de inteligencias. Hay que elevar el nivel cultural de las clases humildes españolas, para hacerlas partícipes de los bienes espirituales que la cultura representa. Es necesario el incremento de los conocimientos culturales en general, y de los

1937-38 hasta el 43, en que por motivos de salud hubo de reintegrarse a su pueblo natal, la Universidad ovetense le incorporó a la Facultad de Derecho para tomar parte en los ciclos de conferencias organizados sobre alta Apologética y sobre Derecho Público.

Es economo de San Juan desde el año 1945.

Reciba, pues, nuestra efusiva enhorabuena, que hacemos extensiva a todos sus feligreses.

Timoteo Hernando, S. R.

BENAVENTE (ZAMORA)
Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del actual y su hora de las doce de la mañana del referido día, en su domicilio social en Benavente, calle del Agujero, número 10, con arreglo al siguiente orden del día:

1.ª Lectura, examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1953-54.

2.ª Ruegos y preguntas.

Benavente, a 4 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, VICENTE HERNANDO.

CORRALES

Enlace Sánchez-Carbajo

En la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, adornado su altar con preciosas flores naturales, el pasado día 6 se celebró la boda de la bella y encantadora señorita María Dolores Carbajo Perdigón, hija del señor gerente de la Cooperativa «La Corralina», don Emilio Carbajo Calvo, y de su esposa doña Teresa Perdigón, con el prestigioso funcionario de la Renfe en las oficinas centrales de Madrid, don Mariano Sánchez Martín.

Los novios entraron en el templo a los acordes de la marcha nupcial de Mendelssohn del brazo de los padrinos, doña María Perdigón de Lopategui, tía de la novia, y de don Carmelo Sánchez Martín, hermano del novio y funcionario del Banco Español de Crédito en Madrid.

Bendijo la unión y ofició la misa de velaciones el sacerdote de la parroquia, don Celestino Merino Aparicio.

La novia vestía precioso traje de calle de encaje blanco, tocada con sombrero, mientras que el novio iba de negro.

Firmaron el acta matrimonial a presencia del representante del Juzgado don José Pintado Berrocal, en unión de los testigos don Indalecio Carbajo Calvo, maestro nacional de Palacios del Pan; don José Lopategui Romero, contratista de obras de Zamora, y don Santiago Medina, funcionario de la Renfe en Madrid.

Los invitados fueron obsequiados con un espléndido desayuno en el domicilio de la novia.

El nuevo matrimonio, que recibió innumerables felicitaciones, salió para su viaje de bodas a Calatayud, Zaragoza, Barcelona, Valencia y Madrid.

Corresponsal.

profesionales y de especialización en particular.

Pero que hay que hacer todo esto, no es precisamente el descubrimiento del día. Todos los regímenes, aunque sea en poca escala —según su grado de espiritualidad—, tienen en su programa un capítulo dedicado a atenciones de la Cultura.

No podíamos esperar, claro está, que, por ejemplo, las derechas o las izquierdas que precedieron nuestro Glorioso Alzamiento Nacional, efectuaran realizaciones de alguna consideración a este ni a otro respecto. Los hombres de gobierno de izquierda o derecha, decía José Antonio: "tenían que dedicar el 80, el 90 o el 95 por 100 de su energía a sustanciar reclamaciones formularias, a hacer propaganda electoral, a dormitar en los escaños del Congreso, a adular a los electores, a agustar sus impertinencias, porque de los electores iban a recibir el Poder; a soportar humillaciones y vejámenes de los que, precisamente por la función casi divina de gobernar, estaban llamados a obedecerle, y si después de todo eso le quedaban algunos minutos robados a un descanso intranquilo, en ese mínimo sobrante es cuando el hombre dotado para gobernar podía pensar seriamente en las funciones sustantivas de gobierno."

Gracias a Dios, en el Nuevo Estado, en el Estado Nacional-socialista, la tarea que nos hemos impuesto, en este y en otros aspectos, no se ve achacada por exigencias de partido político. En forma revolucionaria y ambiciosa, se ha llevado ya la cultura al campo y a la comarca española, en forma de Institutos Laborales, y de todos es bien conocida la meta que aspiran a cubrir nuestras Universidades Laborales.

Ciertamente no puede decirse que todos los pueblos y ciudades de España, palparán ya estos beneficios. Benavente, por ejemplo, no tiene todavía Instituto Laboral; pero Benavente tiene, a mi juicio, muchas posibilidades de conseguirlo y no en largo plazo.

Sería demasiado atrevido y se pecaría un poco de ligereza, pretender analizar subjetivamente, y así de golpe y porrazo, las causas que han impedido la realidad ya de un Instituto Laboral en Benavente. De todas las formas, no considero llegada la hora de la desesperación. Me parece más eficaz recorrer el camino, sin pausas demolidoras, pero también sin prisas estridentes.

Ahora bien, conviene recordar aquel párrafo de José Antonio que, de tan sabido quizá, alguien lo haya olvidado: "Queremos que todos se sientan miembros de una comunidad seria y completa; es decir, que las funciones a realizar son muchas: unos con el trabajo manual; otros, con el trabajo del espíritu; algunos, con un magisterio de costumbres y refinamientos. Pero en una comunidad tal como la que nosotros apetecemos, ségase desde ahora, no debe haber convalidados ni debe haber zanganos."

Y esto viene a cuento, porque en el fondo todos anhelamos justificada y fervientemente un Instituto Laboral para Benavente y su comarca; pero, cuidado, no sea que a la hora de la verdad, a la hora de "contribuir con nuestro granito de arena", se les vea el "plumero" a los apolíticos.

Estos apolíticos, suelen ser los que en otros tiempos cultivaron la política con minúscula, y ahora se apellidan, asimismo, apolíticos, porque saben perfectamente que la Política de hoy en España, es sinónimo de heroísmo, mientras que apolitismo es sinónimo de supina ignorancia y de falta del más elemental amor patrio.

Justificada es la ilusión que nos lleva a luchar por un Instituto Laboral para Benavente, que —dicho sea de paso y en honor a la verdad— hace ya algunos meses que alberga en las mentes de nuestras primeras autoridades locales. Ahora todos a aportar iniciativas y soluciones para su consecución. Sería francamente muy doloroso y muy vergonzoso que esta ilusión se nos quedara en eso, en ilusión.

REMAR

Movimiento de población

NACIMIENTOS. — María Adela Regueras Grande, Benito Nicolás Higuera López, Alfonso López Riego, Francisco García Tomás y Carlos García Fernández.

DEFUNCIONES.—Modesto Morán Rodríguez, de 62 años, y Eustaquia Alonso García.

El mejor allado del ama de casa es "Escuela Hogar", álbum de labores editado por la Sección Femenina.

CARTELERA MUNICIPAL

EXPOSICION DE LISTAS ELECTORALES

Por la Junta Municipal del Censo Electoral se han remitido a esta Alcaldía las listas de cabezas de familia con derecho a tomar parte en las elecciones de concejales por dicha representación, que se han de celebrar el próximo día 21 de noviembre.

Referidas listas se encuentran expuestas al público en el vestíbulo de la Casa Consistorial hasta el día de la elección, fecha en la que se colocaran a la puerta de los colegios electorales, que se abrirán en los locales determinados en el bando de esta Alcaldía inserto en el número de NUEVA ESPAÑA correspondiente al pasado día 4 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que por los interesados se puedan examinar dichas listas y formular ante la Junta Municipal del Censo las observaciones que estimen pertinentes.

ASISTENCIA A ESCUELAS Y CARTILLA DE ESCOLARIDAD

Los padres, tutores o encargados de niños y niñas comprendidos en la edad escolar se hallan obligados a matricular a sus hijos o pupilos en las escuelas oficiales o privadas.

Igualmente se hace saber a los referidos padres, tutores o encargados, que deben de proveer a sus hijos o pupilos de la cartilla de escolaridad, de acuerdo con las instrucciones

oficiales transmitidas por el conducto reglamentario a los señores maestros y maestras y bajo la responsabilidad que se halla determinada en la Ley de 17 de julio de 1945 y Orden del Ministerio de Educación Nacional de primero de junio del corriente año, que crearon y regularon la implantación de dicho documento.

El jefe de la Guardia Municipal y los agentes a sus órdenes quedan especialmente encargados del cumplimiento de lo anteriormente ordenado, denunciando a los padres y tutores de cuantos niños encuentren en calles y plazas, hallándose comprendidos en la edad escolar, durante las horas de clase.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

REPARACION DE EDIFICIOS Y REVOQUE DE FACHADAS

En virtud de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 27 del corriente, se invita a todos los propietarios de edificios enclavados en las calles de primero, segundo y tercer orden, Cuesta del Río y barrio del Ferrocarril, para que en un plazo que no excederá del 25 de noviembre próximo procedan al revoque y reparación de sus respectivas fachadas, previniéndoles que de no hacerlo serán incluidos en el precitado padrón para el pago del arbitrio que correspondiera.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

MAQUINARIA AGRICOLA para tracción mecánica

- REMOLQUES
- ARADOS DE VERTEDERA
- ARADOS DE DISCOS
- SEMBRADORAS
- ABONADORAS
- GRADAS DE DISCOS

Representante para la Provincia de Zamora:
CARPINTERO
Avda. Tres Cruces, 3 - ZAMORA
RICARDO MEDEM Y CIA., S. A. - MADRID